



Servicio de Contratación y Patrimonio
Mesa: JGL 221/2022

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Orden del día

1.- Otros: Mesa JGL 221/2022 - Dar cuenta de alegaciones presentadas por Kapsch TrafficComTransportation, S.A.U.. Exp. 49/2022 Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema para el control y la gestión de una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) y un sistema integral de la movilidad urbana sostenible en Chiclana de la Frontera, desarrollado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con cargo a fondos Next Generation EU.

Se Expone

- 1. Otros: Mesa JGL 221/2022 - Dar cuenta de alegaciones presentadas por Kapsch TrafficComTransportation, S.A.U.. Exp. 49/2022 Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema para el control y la gestión de una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) y un sistema integral de la movilidad urbana sostenible en Chiclana de la Frontera, desarrollado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con cargo a fondos Next Generation EU.**

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de septiembre del corriente se procedió, a la vista de informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores admitidos a este procedimiento, emitido con fecha 16 de septiembre de 2022 por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, Don Javier Jimenez Manfredi. En la misma sesión se procedió igualmente a la valoración de las ofertas conforme a los criterios



evaluables automáticamente establecidos en la cláusula 11.1 del PCAP, previa comprobación de que según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), éstas no se encuentran incursas en presunción de anormalidad y a efectuar la propuesta de adjudicación de este contrato a favor de Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.

Contra dicho acto de la Mesa se han presentado alegaciones por Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U, con fecha 14 de octubre de 2022, en las que solicita que atendiendo a las manifestaciones expuestas en el cuerpo del escrito, se acuerde excluir a la entidad ACISA de la licitación por no cumplir su oferta con los requisitos requeridos en el PPT. Dichas alegaciones fueron remitidas con la misma fecha a los servicios técnicos para su informe.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de octubre de 2022 adjudicó este contrato a Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.

Con fecha 2 de diciembre de 2022 se emite informe por el Jefe de Sección de Obras y Servicios, Don Pablo Alcoba Blanco y por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, Don Javier Jiménez Manfredi, en el concluyen que a la vista de la documentación técnica aportada por Acisa con fechas 14 y 29 de noviembre de 2022 se entienden justificadas adecuadamente las características técnicas de los equipos, no apreciándose indicios de incumplimiento del Pliego de prescripciones técnicas por parte del adjudicatario.

Conocido informe jurídico que sobre las alegaciones formuladas por Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U, ha emitido con fecha 7 de diciembre de 2022 la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Inadmitir las alegaciones formuladas por Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U, frente al acuerdo de la Mesa de contratación de fecha el 21 de septiembre de 2022 por el que se procedió a la valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores admitidos al este procedimiento, según los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, formulando propuesta de adjudicación en favor de Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A (Acisa), dado el carácter extemporáneo de las mismas, conforme al artículo 87 del RGLCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE